

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08

DECRETO ALCALDICIO N° 13.810 /

Monte Patria, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1550, de 13 de Noviembre 2015
- Pauta de Evaluación 2992-338-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-338- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-338-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-338-L115, por adquisición de Servicio de traslado de alumnos del colegio La Villa quienes viajan a la quinta región los días 05, 06, 07 de diciembre de 2015, visitan Puerto de Valparaíso, caleta portales, plaza de Armas, Congreso Nacional, Museo Naval, Quinta Vergara de Viña del Mar, Avenida Perú, Reloj de Flores, Lugares turísticos de Olmué, Buin Zoo de Quilpue, paseo peatonal Villa alemana, por un valor de **\$1.600.000** (un millón seiscientos mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



[Handwritten signature]
ALCALDE